E-0042

PARLAMENTO LATINOAMERICANO

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Informe de la señora Representante Susana Pereyra, sobre lo actuado entre los días 30 y 31 de julio de 2015, en la ciudad de Panamá, República de Panamá

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

Vías 59904

Montevideo, agosto de 2015.

De acuerdo al literal P) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se eleva el Informe de lo actuado por la Delegación Parlamentaria que concurrió a la ciudad de Panamá, Panamá, a la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano, que sesionara los días 30 y 31 de julio de 2015, en dicha reunión participé en mi carácter como miembro del Parlatino.-

Susana Pereyra
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARÍA			
RECIBIDO	23	9	15
HORA:	FUNCIONARIO: HP.		

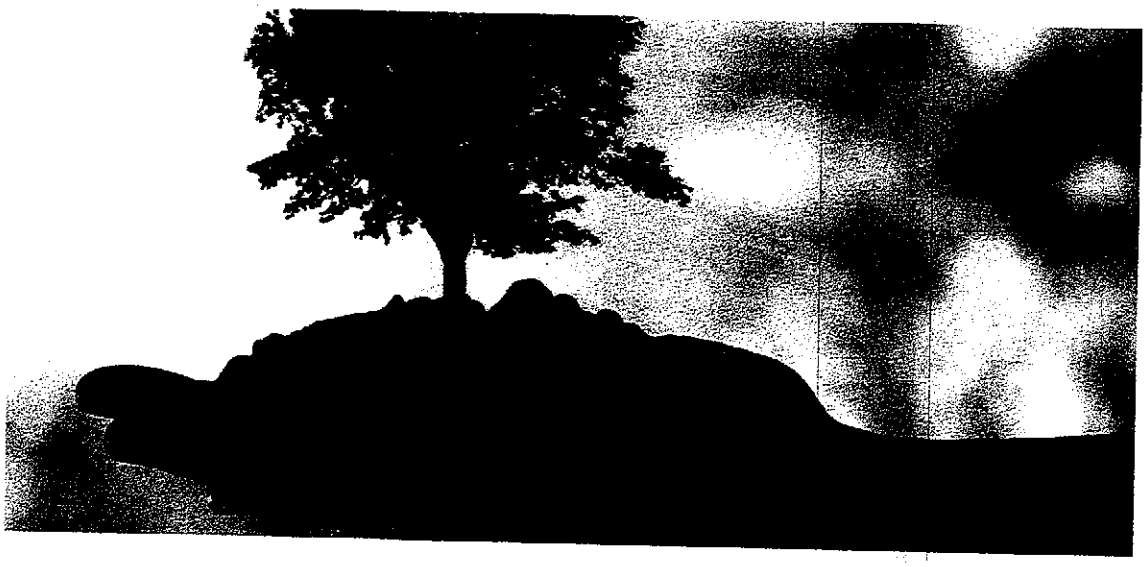

PARLATINO

Infomre para el Literal P. del Art. 104

Ciudad de Panamá

30 y 31 de julio de 2015

ACTUACIÓN DE LA DIPUTADA SUSANA PEREYRA

REUNIÓN EXTRAORIDNARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

TALLER: APORTES LEGISLATIVOS DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO HACIA LA COP DE PARÍS.

Presidencia
Parlamento Latinoamericano

Cofinanciado por
la Unión Europea

PNUMA

REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Taller: Aportes Legislativos de Latinoamérica y El Caribe en Materia de Cambio Climático hacia la COP de Paris. PARLATINO/PNUMA

Ciudad de Panamá, República de Panamá – 30 y 31 de julio de 2015

Lugar de la reunión: Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano

PROYECTO DE AGENDA

HORARIO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE / OBSERVACIONES
	29 DE JULIO	
	Llegada de los Parlamentarios, Traslado al hotel	Dirección de protocolo
	30 DE JULIO	
13:30	Traslado de los legisladores a la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano.	Dirección de protocolo

Tel: (507) 201 90 11/201 90 15
Correos: alcira@parlatino.org/; jsparlatino@gmail.com;secom_sherial@parlatino.org;
DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá.Casilla Nº 1527

Presidencia
Parlamento Latinoamericano

Cofinanciado por
la Unión Europea

PNUMA

HORARIO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE / OBSERVACIONES
14:00	**Reunión Extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo:** **Taller: Aportes Legislativos de Latinoamérica y El Caribe en Materia de Cambio Climático hacia la COP de Paris** **Tema I** **Cambio Climático en América Latina y El Caribe:** **1.1. Presentación del Contexto de Cambio climático en América Latina y El Caribe, las oportunidades y Amenazas frente al cambio climático en nuestra región:** **Expositor: PNUMA**	
16:00	***Receso para café***	
16:15	**Continuación de los trabajos** **Tema I** **Cambio Climático en América Latina y El Caribe:** **1.2. El camino recorrido en la agenda legislativa en materia de cambio climático en América Latina y El Caribe: Orientaciones y tendencias.**	
18:00	***Fin de la jornada***	

HORARIO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE / OBSERVACIONES
	31 DE JULIO	
08:30 hs	Traslado del hotel al Lugar de la Reunión:	Dirección de Protocolo
09:00	**Continuación de los trabajos** **Tema I** **Cambio Climático en América Latina y El Caribe:** **1.3. Espacio de debate para definir el rol del Parlatino y de sus miembros en la promoción de legislación de cambio climático a nivel nacional.**	

Tel: (507) 201 90 11/201 90 15
Correos: alcira@parlatino.org/; jsparlatino@gmail.com;secom_sherial@parlatino.org;
CORRESPONDENCIA: Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá-Casilla Nº 1527

Presidencia
Parlamento Latinoamericano

Cofinanciado por
la Unión Europea

PNUMA

HORARIO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE / OBSERVACIONES
11:00	***Receso para café***	
11:15	**Tema 2** **El proceso de negociación hacia la COP21**	
13:30	**Almuerzo**	
14:30	**Tema 3** **La contribución del PARLATINO a la COP21**	
15:30	**Tema 4** **Otros temas emergentes para considerar en el futuro en las agendas legislativas parlamentarias.**	
16:00	**Receso para café**	
16:15	**Tema 5** **Conclusiones y acuerdos** **Fin de la jornada** **Documento final**	

Tel: (507) 201 90 11/201 90 15
Correos: alcira@parlatino.org/; jsparlatino@gmail.com;secom_sherial@parlatino.org;
DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá-Casilla Nº 1527

Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

REUNIÓN DEL 30 DE JULIO 2015

En la apertura del evento estuvieron presentes los siguientes miembros de la Mesa Directiva del Parlatino: Presidenta, Senadora Blanca Alcalá, Secretaria de Comisiones, Senadora Liliana Fellner, Diputado Elías Castillo, Secretario General

El Presidente de la Cámara de Diputados de México

La directora Regional Adjunta del Programa de las Naciones Unidas, Doctora Mara Murillo Corra,

La Presidenta informa que se encuentra presente la Embajada Mundial de Activistas por la Paz, específicamente su Presidente el Doctor William Soto y el Doctor Francisco Guerra, Director de Asuntos Jurídicos, los cuales harán una intervención de 5 minutos y presentarán un video.

Luego de dicha presentación la Presidenta da inicio al Taller: *Los aportes legislativos de Latinoamérica y el Caribe en materia de Cambio Climático hacia la COP de Paris*, e informa que se realizará a finales de noviembre y comienzos de diciembre. Asimismo, que se ha planteado que el Parlamento Latinoamericano proponga una contribución o declaración y el objetivo de este taller es tener los elementos necesarios para producirla.

Después de la presentación se da inicio al taller y se elige como Secretaria relatora a la diputada mexicana.....

Comienzan las presentaciones con el Doctor Orlando Rey Santos del PNUMA, quien presenta el tema: Los Desafíos del Cambio Climático y oportunidades y amenazas en nuestra región quien informa que es una presentación que van hacer a dos manos con la Doctora Mara Murillo Correa. El mismo destaca la importancia de este encuentro porque el Poder Legislativo va a tener un papel esencial que jugar, no tanto en los retos actuales sino también en el incremento de esos retos hacia futuro.

La segunda presentación la realiza la Doctora Marta Moneo del PNUMA

Luego de hecha esta presentación la Presidenta anuncia un receso de 15 minutos y luego volverán con las presentaciones pendientes.

Reinicio del taller.

Después de las presentaciones la Presidenta da el derecho de palabra al Diputado Lázaro Barredo de Cuba, quien inicia su intervención comentando su preocupación por que en 3 días se realizará la reunión mundial de Presidentes de Parlamentos en New York. Comentó que la primera batalla que había que ganar es que las Naciones Unidas logre la Agenda de desarrollo del 2015 junto con la agenda financiamiento a los programas de desarrollo, de lo contrario nos va a pasar como con

los objetivos del Milenio, de lo que se ha hablado pero que la mayoría de los países no han cumplido con los objetivos del milenio por falta de financiamiento.

La Presidenta anuncia la intervención de la diputada chilena y Vicepresidenta de la Cámara de diputados de Chile, Denise Pascal Allende: En su intervención se refiere a la realidad de los países en América, África, el Continente o mundial en general, sobre la situación del cambio climático y se pregunta cuál será la postura que se tendrá con las grandes potencias responsables contaminantes del Medio Ambiente?
Toma la palabra el Senador de Curacao, Gerret Shotte, quien dice que lamentablemente en los últimos dos años el nivel del mar ha subido 8 pulgadas y se dice que en el 2100 está proyectado que va a subir de 1 a 4 pies el nivel del agua y eso significa que muchos países van a desapareces, como Holanda, por ejemplo.
Luego de la intervención de los parlamentarios siguen a continuación las siguientes ponencias:
- Orientaciones y tendencias de la incorporación del cambio climático en el Derecho Latinoamericano y Caribeño -presentador: Doctor César Ipenza Peralta.
-La importancia de la formación en Derecho Ambiental-. Presentador Licenciado Carvajal de COPPPAL, presenta el tema: La importancia de la formación en Derecho Ambiental.
La Presidenta anuncia dos intervenciones cortas de la Presidenta de la comisión de Ambiente del Parlamento Andino, Dip. Hilaria Supa del Perú y del Dip. Carlos Darío Pérez, de Colombia.
Comienza su intervención el Dip. Carlos Darío Pérez, Parlandino, quien felicita por el trabajo del Parlatino y coincide con todos lo que dicen además de decir que en esta materia ha habido más demagogia y burocracia internacional. El diputado informa que el Parlamento Andino ha diseñado una línea de acción para enfrentar el cambio climático. Que estas líneas de acción tienen que ver con la mitigación, con la adaptación y con la prevención.
Intervención de la Dip. Hilaria Supa de Perú
Considera que tienen que educarse en el tema ambiental pero con el conocimiento ancestral, que pueden hacer muchas leyes y que un proyecto de ley dura hasta tres años que no se discute porque hay intereses políticos, hay intereses empresariales que no quieren discutir el tema ambiental, que los Estados Unidos ocasionan una gran contaminación ambiental pero no quieren firmar los tratados. La diputada diserto sobre la cosmovisión del Buen Vivir y los derechos de la Madre Tierra.
El Secretario General del Parlamento Andino agradece al Parlamento Latinoamericano y a sus autoridades por darles la oportunidad de compartir el trabajo del Parlamento Andino. El mismo informa que el Parlamento Andino está trabajando en varios frentes de cara la COP21 y para ellos poder establecer una declaratoria conjunta con el Parlamento Latinoamericano siempre será sumamente importante ya que eso permitirá demostrar que juntos podemos hacer un trabajo mucho más efectivos para nuestros países.
31 DE JULIO DE 2015
Se reanudan los trabajos de la comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlatino, comenzando con la intervención de William Soto, presidente, de la Embajada Mundial de Activistas por la Paz manifestando principalmente "NO CAMBIES EL CLIMA, CAMBIA EL SISTEMA" y dando una ponencia –Por el restablecimiento de la armonía entre el ser humano y la Madre Tierra-ponencia que incorpora el Ecocidio como crimen ambiental y propone la creación de una Corte

interamericana en defensa de los derechos de la Madre Tierra. En tal sentido consigno a la Comisión una propuesta de exposición de motivos para la referida ley.
En su Intervención la Presidenta de la comisión Ana Elisa-Aportes legislativos del Parlatino en materia de Cambio Climatico-En ese sentido dio lectura de todo el trabajo desarrollado desde el 2011 a la fecha, manifestando el gran avance en materia legislativa del Parlatino.
El representante de Bolivia, Edgar Mejía Aguilar, manifiesta que la tierra no nos pertenece, nosotros pertenecemos a la tierra, destacando principalmente la creación de un tribunal internacional para que todos los países cumplan
La representante de Chile, dip. Denise Pascal recapitula todo lo manifestado por los legisladores que le antecedieron y su preocupación por el cambio climático
El Senador Alejandro Encinas solicita a PNUMA un análisis cualitativo de cada país para ver el desarrollo que se ha tenido hasta el momento y no sólo datos cuantitativos y manifestando que México es uno de los países que ha desarrollado más investigaciones en el tema del cambio Climático; además los legisladores mexicanos están trabajando arduamente en el tema de crear una cultura del medio ambiente y desarrollo sustentable.
La representante del Parlamento Andino Dip. Hilaria Supa Huaman resalto nuevamente el destinar un día para la madre tierra y hacer conciencia de la importancia de cuidar el ecosistema.
El Senador de Curazao propuso mejor la comprensión de los cambios climáticos y la vulnerabilidad; así como mejorar la decisión y el soporte del cambio climático.

A finales de la mañana la presidenta propuso conformar una comisión de trabajo para revisar las distintas propuestas de declaración y consensuar una, en este sentido designó una mesa de trabajo para definir la Declaración Conjunta de los Parlamentos Latinoamericanos y Andino sobre el cambio climático; en donde participo Venezuela, Chile, Paraguay y Uruguay el Parlandino.
Receso de una hora
El representante de PNUMA manifestó su apoyo en el marco del Programa Euroclima financiado por la Unión Europea al Parlatino en la sesión y en la firma de dicha declaración.
El sr. Cesar Ipenza, dl PNUMA hizo la presentación –Sobre las contribuciones legislativas de los países latinoamericanos sobre el Cambio Climático- en tal sentido dio recomendaciones de la forma como presentarlas e informo que el plazo de entrega es hasta el 30 de agosto pues el PNUMA pretende hacer una presentación (libro) y llevarla a la COP 21 en Paris a finales de año.
Para culminar la sesión, se reinstalo la mesa de trabajo para la discusión y elaboración del documento final de la Declaración Conjunta de los Parlamentos Latinoamericanos y Andino sobre el cambio climático.
Una vez elaborada la Declaración conjunta, la Presidenta de la Comisión Diputada Ana Elisa Osorio procede a dar lectura a la misma. Realizadas las correcciones y observaciones se aprueba la declaración y la firman todos los legisladores y legisladoras asistentes.
Finalmente la Presidenta felicita a todos los participantes en el taller y ofrece su reconocimiento y agradece el apoyo y colaboración al PNUMA y a EUROCLIMA.
También agradece al DR. William Soto y su equipo quienes dieron importantes aportes durante la reunión.
Por otra parte valoro de manera especial el aporte de diputados del Parlamento Latinoamericana que nos brindaron la oportunidad de hacer una declaración conjunta

Las ponencias presentadas en el taller serán enviadas junto con el acta a todos los miembros de la Comisión.
Fin de la sesión

República de Panamá, 31 de julio de 2015

Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

Acta de la Reunión Extraordinaria Comisión Medio Ambiente y Turismo
Ciudad de Panamá, República de Panamá
30 y 31 de julio de 2015

Taller: "Aportes Legislativos de Latinoamérica y El Caribe en Materia de Cambio Climático hacia la COP de Paris"

En la República de Panamá, durante los días 30 y 31 de julio del corriente año, se realizó una reunión extraordinaria de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Turismo para participar en el Taller: Aportes Legislativos de Latinoamérica y El Caribe en Materia de Cambio Climático hacia la COP de Paris, PARLATINO/PNUMA, con la asistencia de los siguientes participantes:

LEGISLADOR	PAIS
Dip. ANA MARÍA IANNI	ARGENTINA
Dip. SANDRA DANIELA CASTRO -	ARGENTINA
Dip. CARLOS RUBIN-	ARGENTINA
Sen. CRISPIN VALENTINO JUNIOR	ARUBA
Dip. BENITA DIAZ PÉREZ-	BOLIVIA
Dip. EDGAR MEJÍA AGUILAR	
Vicepresidente del Parlatino por	BOLIVIA
Dip. LAZARO BARREDO MEDINA	CUBA
Sen. GLEN T. SULVARÁN	CURACAO
Sen. GERRET SCHOTTE -	CURACAO
Dip. FELIPE LETELIER	CHILE
Dip. DENISE PASCAL	CHILE
Vicepresidenta Cámara de Diputados	CHILE
Asamb. VANESA FAJARDO	ECUADOR
Dip. GUILLERMO MATA BERNETT	EL SALVADOR
Secretario Cámara Asamblea de el Salvador-	
Dip. MARTHA EDITH VITAL VERA-	MEXICO
Sen. FERNANDO TORRES GRACIANO-	MEXICO
Sen. MARGARITA FLORES-	MEXICO

Dip. ALEJANDRO PEÑA MEDINA-	
Dip. JULIO CESAR MORENO RIVERA-	MEXICO
Presidente Cámara de Diputados de México -	
Dip. FERNANDO SALGADO	MEXICO
Dip. CARLA GUADALUPE REYES MONTIEL-	MEXICO
Dip. BLANCA ESTELA GOMEZ CARMONA	MEXICO
Sen. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ	MEXICO
Dip, MARÍA FERNANDA SCHROEDER VERDUGO -	MEXICO
Sen. FERNANDO BELAUZARÁN	MEXICO
Senador ARNALDO GIUZZIO-	MEXICO
Dip. ESMERITA SÁNCHEZ-	PARAGUAY
Sen. WILLIAM V. MARLIN	PARAGUAY
Dip. SUSANA PEREYRA	SAN MARTIN
Dip. GERARDO AMARILLA	URUGUAY
Dip. ANA ELISA OSORIO	URUGUAY
	VENEZUELA

PARLAMENTO ANDINO

Dip. HEBERT CHOQUE TARQUE	
Vicepresidente	BOLIVIA
Dip. EDUARDO CHILIQUINGA MAZÓN, -	
Secretario General	
Dip. EDWIN MORA PEYOL	ECUADOR
Dip. HILARIA SUPA HUAMAN	BOLIVIA
Dip. OSCAR DARIO PEREZ PINEDA-	PERU
Dip. CARLOS AUGUSTO CHACON MONSALVE-	COLOMBIA
	COLOMBIA

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA)

MARA MURILLO CORREA
Directora Regional Adjunta
ORLANDO REY SANTOS
MARTHA AMONEO
Expositores/Consultores

EMBAJADA MUNDIAL DE ACTIVISTAS POR LA PAZ

Doctor FRANCISCO JAVIER GUERRA GONZÁLEZ	
Lic. GABRIELA LARA	MEXICO
Lic. WILLIAM PARAS,	PUERTO RICO
Director de Relaciones Internacionales	

COPPPAL

Doctor GUSTAVO CARVAJAL MORENO
Presidente Adjunto
Doctor ANTONIO OAXACA MUÑIZ
Coordinador General

REUNIÓN DEL 30 DE JULIO 2015

En la apertura del evento estuvieron presentes los siguientes miembros de la Mesa Directiva del Parlatino:

- ✓ Presidenta, Senadora Blanca Alcalá.
- ✓ Secretaria de Comisiones, Senadora Liliana Fellner.
- ✓ Diputado Elías Castillo, Secretario General.
- ✓ El Presidente de la Cámara de Diputados de México.

Asimismo, la directora Regional Adjunta del Programa de las Naciones Unidas, Doctora Mara Murillo Correa.

La Presidenta informa que se encuentra presente la Embajada Mundial de Activistas por la Paz, específicamente su Presidente el Doctor William Soto y el Doctor Francisco Guerra, Director de Asuntos Jurídicos, los cuales harán una intervención de 5 minutos y presentarán un video.

Luego de dicha presentación la Presidenta da inicio al Taller: *Los aportes legislativos de Latinoamérica y el Caribe en materia de Cambio Climático hacia la COP de Paris*, e informa que se realizará a finales de noviembre y comienzos de diciembre. Asimismo, que se ha planteado que el Parlamento Latinoamericano proponga una contribución o declaración y el objetivo de este taller es tener los elementos necesarios para producirla.

Comienzan las presentaciones con el Doctor Orlando Rey Santos del PNUMA, quien presenta el tema: Los Desafíos del Cambio Climático y oportunidades y amenazas en nuestra región quien informa que es una presentación que van hacer a dos manos con la Doctora Mara Murillo Correa. El mismo destaca la importancia de este encuentro porque el Poder Legislativo va a tener un papel esencial que jugar, no tanto en los retos actuales sino también en el incremento de esos retos hacia futuro.

La segunda presentación la realiza la Doctora Marta Moneo del PNUMA. Luego de hecha esta presentación la Presidenta anuncia un receso de 15 minutos y luego volverán con las presentaciones pendientes.

Reinicio del taller.

Después de las presentaciones, la Presidenta da el derecho de palabra al Diputado Lázaro Barredo de Cuba, quien inicia su intervención comentando su preocupación por que en 3 días se realizará la reunión mundial de Presidentes de Parlamentos en New York. Comentó que la primera batalla que había que ganar es que las Naciones Unidas logre la Agenda de desarrollo del 2015 junto con la agenda de financiamiento a los programas de desarrollo, de lo contrario nos va a pasar como

con los objetivos del Milenio, de lo que se ha hablado pero que la mayoría de los países no han cumplido con los objetivos del milenio por falta de financiamiento.

La Presidenta anuncia la intervención de la diputada chilena y Vicepresidenta de la Cámara de diputados de Chile, Denise Pascal Allende: En su intervención se refiere a la realidad de los países en América, África, el Continente o mundial en general, sobre la situación del cambio climático y se pregunta, ¿cuál será la postura que se tendrá con las grandes potencias responsables contaminantes del Medio Ambiente?.

Toma la palabra el Senador de Curacao, Gerret Shotte, quien dice que lamentablemente en los últimos dos años el nivel del mar ha subido 8 pulgadas y se dice que en el 2100 está proyectado que va a subir de 1 a 4 pies el nivel del agua y eso significa que muchos países van a desapareces, como Holanda, por ejemplo.

Luego de la intervención de los parlamentarios siguen a continuación las siguientes ponencias:

- Orientaciones y tendencias de la incorporación del cambio climático en el Derecho Latinoamericano y Caribeño -presentador: Doctor César Ipenza Peralta.
- La importancia de la formación en Derecho Ambiental-. Presentador Licenciado Carvajal de COPPPAL, presenta el tema: La importancia de la formación en Derecho Ambiental.

La Presidenta anuncia dos intervenciones cortas de la Dip. Hilaria Supa del Perú, Presidenta de la Comisión de Ambiente del Parlamento Andino, y del Dip. Carlos Darío Pérez, de Colombia.

Comienza su intervención el Dip. Carlos Darío Pérez, Parlandino, quien felicita el trabajo del Parlatino y coincide con todos los que dicen que en esta materia ha habido más demagogia y burocracia internacional. El diputado informa que el Parlamento Andino ha diseñado una línea de acción para enfrentar el cambio climático, las cuales tienen que ver con la mitigación, con la adaptación y con la prevención.

Por su parte, la Dip. Hilaria Supa de Perú, considera que tienen que educarse en el tema ambiental pero con el conocimiento ancestral, que pueden hacer muchas leyes y que un proyecto de ley dura hasta tres años que no se discute porque hay intereses políticos, hay intereses empresariales que no quieren discutir el tema ambiental, que los Estados Unidos ocasionan una gran contaminación ambiental pero no quieren firmar los tratados. La diputada disertó sobre la cosmovisión del Buen Vivir y los derechos de la Madre Tierra.

El Secretario General del Parlamento Andino agradece al Parlamento Latinoamericano y a sus autoridades por darles la oportunidad de compartir el trabajo del Parlamento Andino. El mismo informa que el Parlamento Andino está trabajando en varios frentes de cara la COP21 y para ellos poder establecer una declaratoria conjunta con el Parlamento Latinoamericano siempre será sumamente importante ya que eso permitirá demostrar que juntos podemos hacer un trabajo mucho más efectivos para nuestros países.

El sr. Cesar Ipenza, del PNUMA hizo la presentación –Sobre las contribuciones legislativas de los países latinoamericanos sobre el Cambio Climático- en tal sentido, dio recomendaciones de la forma como presentarlas e informó que el plazo de entrega es hasta el 30 de agosto pues el PNUMA pretende hacer una presentación (libro) y llevarla a la COP 21 en Paris a finales de año.

Para culminar la sesión, se reinstalo la mesa de trabajo para la discusión y elaboración del documento final de la Declaración Conjunta de los Parlamentos Latinoamericanos y Andino sobre el cambio climático.

Una vez elaborada la Declaración conjunta, la Presidenta de la Comisión, Diputada Ana Elisa Osorio procede a dar lectura a la misma. Realizadas las correcciones y observaciones se aprueba la declaración y la firman todos los legisladores y legisladoras asistentes.

Finalmente la Presidenta felicita a todos los participantes en el taller y ofrece su reconocimiento y agradece el apoyo y colaboración al PNUMA y a EUROCLIMA.

También agradece al Dr. William Soto y su equipo, quienes dieron importantes aportes durante la reunión.

Por otra parte, valoró de manera especial el aporte de diputados del Parlamento Andino que nos brindaron la oportunidad de hacer una declaración conjunta.

Las ponencias presentadas en el taller serán enviadas junto con el acta a todos los miembros de la Comisión.

Fin de la sesión

República de Panamá, 31 de julio de 2015

Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

DECLARACION CONJUNTA DE LOS PARLAMENTOS LATINOAMERICANO Y ANDINO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Parlamentarias y parlamentarios reunidos en la ciudad de Panamá, los días 30 y 31 de julio del 2015 miembros del Parlamento Latinoamericano y del Parlamento Andino:

Convencidos

Del enorme valor del acervo natural y cultural de los que somos depositarios los países de la región

De la gran importancia que tiene para el mundo la preservación de nuestras riquezas ambientales megadiversas y socio culturales

De la amenaza que representan los efectos del cambio climático para dicha preservación, lo cual lo convierten en uno de los problemas sociopolíticos y ambientales de mayor importancia en nuestro tiempo para los países de la región y en particular para sus Estados Insulares miembros

De la deuda social no saldada con los más pobres, excluidos, explotados, abandonados y que hacen de ellos y ellas los más vulnerables a los efectos del Cambio Climático

De la importancia de contribuir con la implantación de una nueva ética ambiental que asuma las relaciones entre las sociedades humanas y la comunidad de la vida que pueblan la región y el mundo

Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

De la responsabilidad de los parlamentos de diseñar y adoptar a nivel nacional, marcos normativos y arreglos institucionales apropiados, que establezcan los instrumentos y mecanismos conducentes al logro de los objetivos de políticas integrales que atiendan los aspectos sociales, ambientales y económicos del cambio climático, y al cabal cumplimiento de los compromisos asumidos en el ámbito internacional.

Del papel histórico que América Latina y el Caribe ha asumido, ahora y en el futuro, en la transformación política, social y económica de la región, a favor de la sustentabilidad de la vida y la justicia social

Declaramos

1. La voluntad de profundizar en las transformaciones de los modelos de desarrollo económico y social existentes, a favor de un modelo político, ético, ambiental, económico, social y humanamente sustentable, con profundo respeto por la vida en todas sus formas y que decididamente erradique la pobreza, adoptando la ética del "Buen Vivir"

2. El compromiso de tomar las acciones necesarias para preservar nuestras riquezas naturales y proteger la Madre Tierra, así como prevenir la erosión del acervo cultural y cosmovisión heredada de nuestros ancestros indígenas y de las comunidades campesinas tradicionales

3. El compromiso de realizar esfuerzos necesarios para que en los Parlamentos de cada país de las regiones adopten regulaciones que contribuyan al esfuerzo mundial para frenar los efectos del cambio climático sobre todo en las poblaciones más expuestas

4. El compromiso de mejorar el marco legal y la estructura institucional de nuestros países para enfrentar las acciones contra el cambio climático, previendo incentivos para aquellos países,

industrias o personas que han adoptado un modelo de desarrollo limpio y sostenible y sanciones para quienes atenten contra la Naturaleza y sus recursos

5. La voluntad de fortalecer los sistemas educativos nacionales como "piedras angulares" en el fomento de una nueva ética del cuidado de la Madre tierra y contribuya con la lucha contra los efectos del cambio climático, desarrollando modelos educativos que incluyan transversalmente las nociones de desarrollo sostenible, solidaridad intergeneracional, cambio climático, ambiente y recursos naturales.

6. El compromiso de promover la participación de las comunidades y especialmente de los jóvenes y las mujeres en la toma de decisiones y las acciones contra los efectos del cambio climático

7. El compromiso de promover la creación de un "Observatorio Parlatino de Cambio Climático" con el fin de relevar y armonizar las normas supranacionales y nacionales así como informar y evaluar los resultados en forma clara y metódica.

8. El compromiso de promover la investigación científica e innovación tecnológica incentivando las energías renovables y amigables con el ambiente y la eficiencia energética

9. El compromiso de adoptar medidas que permitan anticiparse a los efectos previstos del cambio climático, particularmente, aquellas que:

   a) promuevan el uso responsable de los recursos naturales,

   b) promuevan la protección y el manejo adecuado de las cuencas, humedales y en general todas las fuentes de agua

   c) prevengan la pérdida, fragmentación y alteración de hábitats,

   d) promuevan la creación de corredores ambientales,

   e) fortalezcan los sistemas de áreas naturales protegidas,

f) eviten los asentamientos de comunidades humanas en áreas susceptibles a riesgos socio-ambientales,

g) fortalezcan los establecimientos de salud y mejoren la capacidad de generar alertas epidemiológicas tempranas,

h) mejoren los planes de contingencia ante las emergencias,

i) mejoren las infraestructuras de captación y suministro de agua, garantizando el Derecho Humano al agua

j) propicien el reciclaje y la disposición adecuada de los desechos,

k) mejoren las infraestructuras de protección costera e insular,

l) fortalezcan los sistemas de registro climatológico y de alertas tempranas,

m) mejoren los sistemas de información ambiental

n) Promuevan acciones concretas de concientizacion a los pueblos, todos los años, en el DÍA MUNDIAL DE LA MADRE TIERRA

10. La voluntad de exigir que los países desarrollados, sobre la base de la equidad y el principio de responsabilidades comunes, pero diferenciadas, cumplan sus compromisos existentes de forma transparente e incrementen su apoyo a favor de los países de América Latina y el Caribe para atender sus necesidades de mitigación y adaptación del Cambio Climático

En Panamá A los 31 días del mes de Julio de 2015

Fernando Flores (mexico)

Susana Pereyra

Gerardo Amarilla

Martha

PONENCIAS

PONENCIAS
Senador HÉCTOR YUNES LANDA
MÉXICO

Amigos todos:

Enfrentamos el más grande desafío: decidir nuestra propia supervivencia como especie.

Gran paradoja: la economía del conocimiento no ha sido capaz de frenar el deterioro de la naturaleza. Es decir: La generación de riqueza basada en el poder de lo racional, no ha logrado desmantelar el reino de lo irracional.

Y es que crecimiento económico sin sustentabilidad es, simple y llanamente, irracionalidad.

Joseph Stiglitz, Premio Nobel de Economía, mencionó que hay dos riesgos mayúsculos para el planeta: uno

Amigos todos:

Enfrentamos el más grande desafío: decidir nuestra propia supervivencia como especie.

Gran paradoja: la economía del conocimiento no ha sido capaz de frenar el deterioro de la naturaleza. Es decir: La generación de riqueza basada en el poder de lo racional, no ha logrado desmantelar el reino de lo irracional.

Y es que crecimiento económico sin sustentabilidad es, simple y llanamente, irracionalidad.

Joseph Stiglitz, Premio Nobel de Economía, mencionó que hay dos riesgos mayúsculos para el planeta: uno

es el calentamiento global. El otro, el cambio climático.

En conjunto, ponen en riesgo todo: la forma de cómo producimos riqueza, cómo nos alimentamos, cómo concebimos el bienestar. Cómo vivimos.

Hemos estado apostando al riesgo. En un siglo hemos producido riqueza como nunca antes. Pero en ese mismo lapso hemos devastado el planeta como nunca en la historia.

Hemos cambiado las condiciones en las que vivimos pero nos rehusamos a cambiar la forma como vivimos.

Tenemos que pasar a una ética de la responsabilidad ambiental, a una

economía para la preservación del bienestar y a una cultura de la prevención.

Esos son los restos de nuestro tiempo.

El primer tema es construir una ética pública de la responsabilidad ambiental. Agregaría: pública y colectiva.

Además de lo económico que significa un aumento considerable en las erogaciones de los países, presupuestos especiales, políticas públicas y estrategias puntuales, hay más. Requerimos modificar los modelos de producción para mantener la base de recursos naturales indispensables para la vida.

El segundo tema es la preservación del bienestar: un tema profundamente social.

Cada vez registramos tragedias humanas más frecuentes, dolorosas, lamentables. El cambio climático está afectando a comunidades enteras. Regiones diversas del continente sufren afectaciones, muchas de ellas permanentes, que tendrán un impacto perdurable en la vida humana.

Esto aumentará considerablemente la migración.

La migración tendrá un efecto político, económico y social.

Por ello, requerimos construir una cultura de la prevención. Debemos pasar de la protección civil a la prevención civil, que implica una modificación profunda de cómo organizamos la vida colectiva.

Implica replantear la integración urbana, la movilidad, la producción, el uso de recursos, la distribución de oportunidades.

En medio de este sistema de prevención está el ser humano, comenzando por el concepto de seguridad humana.

Se trata de educar para crear una nueva cultura de la prevención, es crear conciencias, nuevas conductas y sobre

todo una actitud responsable y de respeto por la protección de nuestro medio ambiente.

Tenemos que crear estrategias culturales para la participación individual y colectiva, para que todos aquellos que forman parte de una estructura social sean capaces de cambiar o enfrentar las situaciones amenazantes que implica el cambio climático.

Como decía Paulo Freire, y lo cito textualmente *«la educación no cambia el mundo: cambia a las personas que van a cambiar el mundo»*.

LA IMPORTANCIA DE LA INSTITUCIONALIZACION DE LA FORMACIÓN EN DERECHO AMBIENTAL

GUSTAVO CARVAJAL MORENO

LA FORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHO AMBIENTAL: SIGNIFICADO Y ALCANCE

En un sentido más amplio, la formación en derecho ambiental o el fortalecimiento de las capacidades en la esfera del medio ambiente tiene un único significado: **"PERMITIR"** a aquellos que formen parte en actividades legales en relación con el medio ambiente, ya sea voluntariamente o por obligación. Esta afirmación nos lleva a una serie de cuestiones vinculadas fundamentalmente a dos preguntas: ¿Qué herramienta o herramientas se deben utilizar para **permitir** a alguien? y, ¿Quién debe ser capacitado y cuál es la formación profesional que deben de tener los formadores?

El análisis de estas dos preguntas se basa en el supuesto de que la formación en derecho ambiental tiene el propósito de mejorar el conocimiento de aquellos que están en contacto con el derecho ambiental. Tres aspectos de esta área de derecho son comunes a cualquier sistema jurídico nacional:

1) el desarrollo de las normas por el poder legislativo o los órganos parlamentarios;

2) la aplicación y la interpretación de tales normas por parte de las autoridades en los distintos organismos de gobierno; y

3) la interpretación y la adjudicación de todos los instrumentos jurídicos de los jueces, los tribunales y las cortes.

La Institucionalización de la formación en derecho ambiental requiere de herramientas para capacitar a: los legisladores, los burócratas, los jueces y los magistrados, pero ¿qué características debería tener un formador?

Con el fin de garantizar que la formación cumpla con el objetivo de **"permitir"** a los capacitados en sus diferentes funciones públicas, debemos determinar qué formación profesional deben de tener los capacitadores. ¿Sólo los abogados? ¿Con experiencia teórica o práctica? ¿El poder legislativo, burocrático, antecedentes judiciales, etcétera?

Es importante tener en cuenta que, en el caso de que estas dos preguntas no sean contestadas adecuadamente, los resultados de las actividades de capacitación serán parciales y la educación jurídica de los capacitados será incompleta.

Más importante aún, los objetivos finales de la capacitación no se van a alcanzar.

En concreto, estos objetivos son: establecer y mejorar el conocimiento del derecho ambiental, contribuir al desarrollo de las leyes de protección del medio ambiente, aplicar y hacer cumplir las normas, e interpretar las normas a través del poder judicial (es decir los jueces, los tribunales y las cortes).

También debemos preguntarnos si la capacitación es realmente necesaria.

Parte de la respuesta se puede encontrar en un país de leyes especiales en materia de medio ambiente, que pueden abordar y definir el concepto de capacitación, definiendo como un derecho o una obligación de las personas que ejercen una actividad en derecho ambiental. Si las leyes no tratan la capacitación, el historial legislativo no puede reflejar propuestas de capacitación. Por lo tanto, la formación en derecho ambiental puede ser concebida como una parte del proceso legislativo. También puede ser concebida como una parte fundamental de la capacitación de funcionarios públicos en ciertos organismos públicos.
Por último, la formación en materia de derecho ambiental puede ser considerada como un elemento indispensable para la elaboración de las políticas públicas a nivel nacional, como se refleja en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente, de México que en su artículo 40 dice:

Artículo 40. El Ministerio de Trabajo y Bienestar Social promoverá el desarrollo de la capacitación en y para el trabajo de protección del medio ambiente y la conservación y restauración del equilibrio ecológico, de conformidad con las disposiciones de esta Ley y de acuerdo con los sistemas, métodos y procedimientos establecidos en las leyes especiales.

Continuando con la cuestión de que si la capacitación es realmente necesaria, otra parte de la respuesta se puede encontrar en la escena internacional, en los instrumentos jurídicos que no sólo reafirman la importancia de la capacitación en derecho ambiental sino también apunta

a las naciones el camino a seguir. Un ejemplo de uno de estos instrumentos es los Principios de Johannesburgo sobre el Papel del Derecho y el Desarrollo Sostenible, un instrumento internacional no vinculante o derecho Indicativo adoptado en agosto de 2002 en el Simposio Mundial de Jueces, a los pocos días después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (también conocida como Río + 10), que se celebró en Johannesburgo, Sudáfrica. Estos principios establecen con respecto a la capacitación:

Creemos firmemente que hay una necesidad urgente de fortalecer la capacidad de los jueces, los fiscales, los legisladores y todas las personas que desempeñan un papel fundamental a nivel nacional en el proceso de adjudicación, el desarrollo y la aplicación de la legislación ambiental, incluyendo los acuerdos ambientales multilaterales (AAM), especialmente a través del proceso judicial.

APRENDIZ Y FORMADOR

¿Quién debe ser formado y quién debe formarlos?

A continuación de, manera breve, tratare de dar respuesta a esta interrogante:

EL APRENDIZ

Hemos identificado tres diferentes beneficiarios potenciales de formación en derecho ambiental al comienzo de este artículo: los legisladores, los burócratas, y los jueces y magistrados.

Los legisladores, la capacitación es la clave para ellos,

ya que son los responsables de la redacción y la publicación de las leyes.

Aspectos a considerar en relación a los legisladores incluyen:

- No todos los diputados y los senadores aceptarían fácilmente la capacitación en derecho ambiental, alegando que no hay comisiones creadas específicamente para determinados temas.

- Muchos de los diputados y senadores pasan poco o ningún tiempo en capacitación jurídica, ya sea técnica legislativa o comprensión de algunos temas de la agenda política nacional (incluyendo los temas ambientales de gran impacto sobre los propios medios de comunicación de los legisladores, intereses políticos y electorales, tales como el cambio climático mundial o el persistente peligro o la extinción de especies).

Es un hecho indiscutible que, tras cumplir su mandato, muchos de los diputados continúan al Senado o a la legislatura del estado o incluso continúan otro termino como diputados; las reformas legales que permiten la reelección están cada vez más aceptadas en algunos círculos políticos y sociales, es por ello que, la formación no es una pérdida de tiempo o dinero.

La formación del segundo grupo, los burócratas, es importante, ya que interpretan y aplican la ley. Además, ellos son los responsables de la redacción legal (reglamentación) de instrumentos que se basan en las normas jurídicas.

Los burócratas.- a estos funcionarios públicos que se

envían a los centros de capacitación, no siempre tienen el cargo más alto, más influyente. Las personas enviadas no son directores generales, secretarios adjuntos, los abogados, los fiscales asistentes, jefes de unidad coordinadora, y mucho menos el secretario respectivo; por el contrario, los enviados son parte de lo que se ha venido a llamar la "burocrática multitud".

La burocrática multitud es importante, por supuesto, y la formación contribuye al desarrollo personal de estos individuos. La formación puede incluso mejorar el desempeño de sus funciones; sin embargo, cabe preguntarse si la inversión en este tipo de formación, da los frutos deseados si el funcionario no se mueve hacia arriba, a posiciones más altas

Como resultado del alto nivel de la jerarquía burocrática gubernamental (que es, por supuesto, a veces es aconsejable), los funcionarios públicos entrantes a menudo no tienen conocimiento de las cuestiones ambientales. En los últimos años, los cargos de nivel superior se han ocupado por los funcionarios del sector privado y sector político que no tienen nada que ver con el medio ambiente y no tienen noción de "política ambiental" (personas que están estrechamente vinculados a los problemas del medio ambiente pueden dar testimonio de este "negocio" de la burocracia). Digamos lo que sabemos: muchos de estos burócratas de alto nivel están allí por razones políticas, favores políticos o el favoritismo de la administración federal. Este tipo de funcionarios podrían utilizar algún tipo de capacitación.

Los jueces y los magistrados, el último grupo identificado de la formación debe ser capacitado porque

son ellos los que interpretan y, en última instancia, deciden el sentido de una disposición legal. Algunas consideraciones para los miembros del poder judicial son los siguientes:

- No es fácil convencer a los jueces y los magistrados, y mucho menos a los jueces de la Corte Suprema, de los beneficios personales y sociales de recibir capacitación en materia de derecho ambiental. Más bien, sus asistentes (tanto asistentes privados y ayudantes de investigación) asisten a los cursos de formación, a veces con entusiasmo, pero otras veces por obligación.

- Los jueces y los magistrados corren el riesgo de ser demasiado "legalistas" en la interpretación de las leyes. Legalista aquí significa tener un enfoque limitado en lugar de una amplia visión global.

- Con muy pocas excepciones, ni los jueces ni los magistrados se han registrado en una universidad para tomar un programa certificado sobre legislación ambiental.

El FORMADOR

El éxito de la capacitación en derecho ambiental depende en gran medida de la persona que proporciona la formación. El mismo capacitador puede capacitar a las tres personas identificadas (los legisladores, los burócratas y los funcionarios del poder judicial), o, por el contrario, ¿necesitamos un profesor para cada uno de los tres tipos de alumnos? Por otra parte, considerando que el derecho ambiental es un conjunto de reglas que tiene por objeto regular una amplia gama de temas, desde el aire y los

residuos al agua y los bosques, ¿necesitamos un abogado ambientalista sabelotodo para brindar la capacitación?

Como no creo que haya "sabelotodos" en derecho ambiental, el currículo vitae del entrenador debe ser revisado cuidadosamente antes de que él, o ella sean contratados o contratada. Tomemos por ejemplo la ley atmosférica; el abogado responsable de la formación jurídica debe tener un dominio de la legislación nacional aplicable y deben comprender cuestiones no jurídicas como la diferencia entre los contaminantes primarios y secundarios; la formación y la dispersión (por no mencionar la nomenclatura química) de óxidos de nitrógeno, ozono, dióxido de azufre, compuestos orgánicos volátiles, etc. ; los diferentes tipos de enfermedades en las vías respiratorias; o las redes de monitoreo manual o automático atmosférico.

El abogado instructor también tendría que estar bien informado sobre las cuestiones relativas a la contaminación del aire de las ciudades, incluyendo las preocupaciones mundiales sobre el cambio climático. Además, él o ella deben poseer un conocimiento de los instrumentos jurídicos vinculantes y no vinculantes internacionales y ha de ser capaz de explicar los mercados de carbón, glaciación, los clorofluorocarbonos (CFCs), etc.

Suponiendo que el dilema anterior se haya resuelto la cuestión de que si el formador debe tener experiencia en la enseñanza. Esta cuestión está vinculada a la idea obvia que la formación es satisfactoria cuando se produce en el aprendizaje por parte de los alumnos. Aunque es de suponer que un académico tendría la

mejor formación profesional y experiencia, es más probable que un profesor con un determinado número de años de experiencia arroje mejores resultados, que una persona con poca o ninguna experiencia. Contar con buena destreza en comunicación oral es esencial para la transferencia de conocimientos.

CUATRO CONCLUSIONES BREVES

1. La formación en derecho ambiental es indispensable, se requiere de la tipología de las leyes de protección del medio ambiente como condición *sine qua non*. La capacitación debe incluir a las personas que redactan proyectos de instrumentos jurídicos (los legisladores y los burócratas), quienes hacen cumplir (los burócratas), y a las personas que interpretan la ley de procedimientos administrativos y judiciales (los burócratas, los jueces y los magistrados).

2. Es evidente que hay suficiente resistencia, vanidad o desprecio debido a cuestiones políticas, sociales y relacionadas con el empleo que impiden que los aprendices potencialmente más valiosos sean capacitados.

3. El formador debe tener una probada trayectoria profesional en el área de derecho ambiental. Todos los instructores no tienen que ser abogados y pueden tener distintas disciplinas como biología o ecología. Un enfoque teórico y práctico a la ley (ya sea de formación académica, juez o funcionario público) combinada con formación docente ofrece un perfil aceptable.

4. La institucionalización de la formación en derecho

ambiental no tiene un ideal formador. Sin embargo, tiene un mensaje ideal que ha de impartirse a los que escriben, imponen, e interpretan la ley: *actus iustitiae est reddere debitum* (el acto de justicia es hacer lo que se debe).